	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.17 del 20 noviembre de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 6


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Asambleas del Bloque- Sala de Profesores -Tercer Piso	Viernes 20 de noviembre del 2015	3:00 p.m.	7:20 p.m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta (e)	Raquel Díaz Ortiz	X		
Delegado del Gobernador	Gregorio de Jesús Casas Rojas		X	X
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola		X	X
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Docentes (Suplente)	Marivel Montes Rotela	X		
Representante de los Estudiantes	Pedro Pablo Paternina Ozuna	X		
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Rector	Vicente Perriñán Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y decisión de la propuesta de distribución de recursos CREE 2015. 3. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la estructura orgánica de la Universidad de Sucre". 4. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea en el Subprograma Vicerrectoría Académica, los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas, y las Subcuentas sueldo personal administrativo y prestaciones personal administrativo en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del año 2015 y se modifica el Acuerdo No.18 de 2014". 5. Estudio y decisión de los proyectos de Acuerdo: "Por medio de los cuales se establecen las Plantas de Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Sucre, para la vigencia del año 2016". 6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2016".

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Antonio Herrera Succar	Vicerrector Administrativo
León Arango Buelvas	Jefe de la Oficina de Planeación
Xiomara Avendaño Señá	Jefe de la División de Recursos Humanos
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

<u>DESARROLLO</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. <p>La Secretaria General informó que el Delegado del Gobernador y el Representantes de los Exrectores,</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.17 del 20 noviembre de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 6

presentaron excusas por no asistir a la sesión, pues debían cumplir con otros compromisos inherentes a los cargos que desempeñan, fuera de la ciudad.

Ante la ausencia del Delegado del Gobernador y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 9° del Acuerdo 07 de 2002- Reglamento Interno del Consejo Superior- presidió la sesión la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, quien le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y decisión de la propuesta de distribución de recursos CREE 2015.

Para la presentación de la propuesta, se invitó al Jefe de la Oficina de Planeación.

Seguidamente, se leyó oficio Of/P/030, recibido el 13 de noviembre de 2015, suscrito por el Jefe de la Oficina de Planeación, por medio del cual comunica que por concepto de Impuesto sobre la Renta para la Equidad, CREE, la Universidad de Sucre recibirá para la presente vigencia fiscal un segundo desembolso por valor de \$1.937.229.350.00, asignados según la Resolución No.3997 del 4 de noviembre de 2015 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, destinados a fortalecer la inversión, de conformidad con la Resolución expedida por esa cartera ministerial que legitima dicha distribución. Aduce que es necesario hacer la inversión de estos recursos y por ello, solicita la aprobación de la utilización de los mismos destinándolos al Diseño y Construcción de la primera etapa de un bloque para laboratorios en el campus de Puerta Roja, la cual es prioritaria para continuar garantizando la prestación del servicio académico y el desarrollo de la gestión institucional.

Posteriormente, se leyó comunicación recibida el 20 de noviembre de 2015, suscrita por el docente Javier Beltrán Herrera, por medio de la cual presenta sus consideraciones relacionadas con la propuesta de distribución de los recursos CREE. Advirtiendo, en su criterio, las necesidades que tiene la Institución y las que se deben priorizar.

El Rector dijo que la carta leída, es el reflejo de la visión que tiene un miembro de la comunidad universitaria con respecto a la Universidad de Sucre. Agregó que es pertinente, tener en cuenta que es inviable poder atender con los recursos CREE todas las necesidades que tienen las diferentes facultades, pues los mismos no son suficientes para ello. Sin embargo, las decisiones de construcción o adecuación, se han tomado teniendo en cuenta las prioridades que se tienen, lo que, en su parecer, genera inconformidades como las planteadas, pero, infortunadamente, no puede procederse de otra forma, pues la limitante presupuestal con que se cuenta, no permite hacer otra cosa.

El Jefe de la Oficina de Planeación expresó que con los recursos a que se hizo alusión se propone el Diseño y Construcción de la primera etapa de un Bloque para Laboratorios en el Campus Puerta Roja, la cual es una obra prioritaria para la Institución, pues ella permitiría continuar garantizando la prestación del servicio académico y el desarrollo de la gestión institucional. Dijo que la misma, fue producto de una concertación con docentes de la Facultad de Ingeniería y con el Director del Centro de Laboratorios. Finalmente, argumentó que si bien el docente referido en su comunicación hace alusión a que todavía la Universidad cuenta con aulas de calados, también debe tener en cuenta que la Universidad tiene aulas bien acondicionadas. Luego, considera que el referido docente debería ser un poco más objetivo al plantear sus apreciaciones.

La Representante de los Docentes dijo que en la comunicación de su homólogo se advierte que hay una percepción de disenso por la distribución de los recursos, pero también percibe la incomodidad de sus representados por la falta de comunicación, es decir, que no están al tanto de la manera y razones como se decidió hacer la distribución de los recursos aludidos. Al respecto, el Representante de los Estudiantes, luego de presentar su punto de vista de la forma como se construyó el Plan de Fomento a la Calidad, el cual, afirmó, que obedeció a una solitud del Ministerio de Educación, dentro de un término perentorio, razón por la cual se presentó al Consejo Superior, sin su socialización. Por ello, propone darlo a conocer a la comunidad universitaria.

Terminada la presentación de la solicitud, y luego de su análisis y de verificar que la obra propuesta está contemplada dentro del Plan de Fomento a la Calidad, el Consejo Superior decidió aprobar, por unanimidad, la distribución de recursos CREE 2015 presentada, a la cual debe anexársele el estudio



técnico y presupuestal. Igualmente, se decidió delegar a la Administración para que socialice al interior de la Universidad el Plan de Fomento de la Calidad, y se expliquen las razones por las cuales se decidió plantear las obras allí establecidas.

4. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifica la estructura orgánica de la Universidad de Sucre”.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe de la División de Recursos Humanos.

Posteriormente, se leyó oficio 200-462 de fecha 18 de noviembre de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo avaló la solicitud de modificación de la estructura orgánica de la Facultad y les recomendó su aprobación.

Seguidamente, se le concedió la palabra a la Jefe de la División de Recursos Humanos, quien procedió con la presentación del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifica la estructura orgánica de la Universidad de Sucre”. Se adjunta proyecto. **(Anexo 1)**.

Terminada la presentación del proyecto, se leyó la comunicación recibida el 19 de noviembre de 2015, suscrita por el docente de planta, Juan Barboza Rodríguez, por medio de la cual plantea su desacuerdo por la propuesta de modificación a la estructura orgánica de la Facultad de Educación y Ciencias. Al respecto, el Rector dijo que la propuesta no es un irrespeto a la academia, pues la misma busca, precisamente, fortalecer los programas académicos y la organización administrativa institucional.

El Representante del Sector Productivo anotó que el Consejo Superior es muy complaciente al permitir la lectura de comunicaciones remitidas directamente por miembros de la comunidad universitaria, las cuales, considera, deben ser abordadas en las instancias pertinentes y ser planteadas por el Representante de cada estamento ante este organismo, quien puede dar a conocer las apreciaciones que se tengan frente a un determinado tema. Al respecto, la Representante de los Docentes consideró que debe tenerse en cuenta que los docentes pueden dar a conocer sus apreciaciones directamente, pues no debe dejarse de lado que la Universidad es un ambiente plural. Adujo, que logra interpretar de la comunicación que el docente Barbosa Rodríguez se encuentra tocado en su interior por la propuesta de supresión del departamento de Educación y Humanidades, pues está adscrito al mismo y obviamente debe preocuparle su desaparición.

La Presidente (e) comentó que es importante que las Instituciones se revisen y sean capaces de autoevaluarse, por lo que considera viable la propuesta, pero en su criterio, en la misma se debe mejorar la parte considerativa, en el sentido de dejar consignado que la propuesta responde a una de las metas planteadas en el Plan Estratégico y Prospectivo de la Institución- PEPUS- y al proceso de Acreditación Institucional. Igualmente, consideró que como la propuesta debe tener una viabilidad financiera, debe adjuntarse el estudio técnico pertinente. Al respecto, el Rector aclaró que para la vigencia 2015, la propuesta no tiene ningún impacto presupuestal, el mismo lo tendrá en la vigencia 2016, y ello está contemplado en la propuesta de Presupuesto que se presentará a continuación.

Analizado el proyecto presentado, la mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarlo, al cual debe anexarse el estudio técnico y presupuestal e incluirse en la parte considerativa la meta a que le apunta, planteadas en el Plan Estratégico y Prospectivo de la Institución- PEPUS. Se adjunta proyecto ajustado. **(Anexo 2)**.

El Representante de los Egresados voto positivamente, y consideró necesario adjuntar el soporte del estudio técnico al que se ha hecho alusión.

El Representante de los Estudiantes votó negativamente. Expresó estar de acuerdo con la creación de los departamentos de Física, Lenguas y Farmacia, pero no está de acuerdo con que desaparezca el departamento de Educación y Humanidades.

El Delegada de la Ministra de Educación Nacional voto positivamente, y consideró necesario que se adjunte el soporte del estudio técnico, que contenga la viabilidad financiera.

La Representante de los Docentes se apartó de la decisión mayoritaria y voto negativamente.



4. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea en el Subprograma Vicerrectoría Académica los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas y las Subcuentas sueldo personal administrativo y prestaciones personal administrativo en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del año 2015 y se modifica el Acuerdo No.18 de 2014".

Para la presentación de este punto se invitó a la Jefe de la División de Recursos Humanos, quien procedió con la presentación del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea en el Subprograma Vicerrectoría Académica, los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas, y las Subcuentas sueldo personal administrativo y prestaciones personal administrativo en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del año 2015 y se modifica el Acuerdo No.18 de 2014". Dijo que ante la creación de los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas, de los cargos de Jefe de los mismos y para mejor organización y control de los gastos que demandan estas nuevas dependencias, es necesario crearlas presupuestalmente y trasladar los recursos que garanticen el cumplimiento de los compromisos. Por tal razón, se plantea crear en el Subprograma 3 VICERRECTORÍA ACADÉMICA la ACTIVIDAD 3.6.5 DEPARTAMENTO DE FÍSICA y en la cuenta 100 Servicios Personales, las subcuentas 101 Sueldo Personal Administrativo y 104 Prestaciones Personal Administrativo en los Anexos del Presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2016, de la siguiente forma:

ACTIVIDAD 3.6.5 DEPARTAMENTO DE FÍSICA

Cuenta 100	Servicios Personales.
Subcuenta 101	Sueldo Personal Administrativo
Subcuenta 104	Prestaciones Personal Administrativo

Crear en el Subprograma 3 VICERRECTORÍA ACADÉMICA la ACTIVIDAD 3.6.6. DEPARTAMENTO DE LENGUAS y en la cuenta 100 Servicios Personales, las subcuentas 101 Sueldo Personal Administrativo y 104 Prestaciones Personal Administrativo en los Anexos del Presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2016, de la siguiente forma:

ACTIVIDAD 3.6.6. DEPARTAMENTO DE LENGUAS

Cuenta 100	Servicios Personales
Subcuenta 101	Sueldo Personal Administrativo
Subcuenta 104	Prestaciones Personal Administrativo

Crear en el Subprograma 3 VICERRECTORÍA ACADÉMICA la ACTIVIDAD 3.8.4. DEPARTAMENTO DE FARMACIA y en la cuenta 100 Servicios Personales, las subcuentas 101 Sueldo Personal Administrativo y 104 Prestaciones Personal Administrativo en los Anexos del Presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2016, de la siguiente forma:

ACTIVIDAD 3.6.6. DEPARTAMENTO DE LENGUAS

Cuenta 100	Servicios Personales
Subcuenta 101	Sueldo Personal Administrativo
Subcuenta 104	Prestaciones Personal Administrativo

Se adjunta propuesta. **(Anexo 3)**. Luego de analizar el proyecto presentado, la mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

La Representante de los Docentes se aportó de la decisión mayoritaria, y votó negativamente.

5. Estudio y decisión de los proyectos de Acuerdo: "Por medio de los cuales se establecen las Plantas de Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2016".

Para la presentación de este punto se invitó a la Jefe de la División de Recursos Humanos, quien presentó los proyectos de Acuerdo: "Por medio de los cuales se establecen las Plantas de Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2016". Se adjunta proyecto. **(Anexo 4)**.



Luego de analizar, los proyectos presentados, la mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarlos corrigiendo su objeto y corrigiendo en la Facultad de Educación y Ciencias la denominación de los departamentos de: Matemáticas, Lenguas, Física. Además, dejando consignadas los traslados de las plazas docentes adscritas a cada uno de dichos departamentos, y trasladando las cuatro plazas que estaban adscritas al departamento de Educación y Humanidades al departamento de Derecho y Ciencias Sociales, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**.

La Representante de los Docentes se apartó de la decisión mayoritaria y votó negativamente.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2016".

Para la presentación de este punto se invitó a la Jefe de la División Financiera, quien presentó el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2016". Dijo que en el proyecto se propone un Presupuesto de Ingresos y Gastos de \$44.874.056.473 para la vigencia 2016, planteando su distribución, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Terminada la presentación del proyecto, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional dijo que el equipo de asesores de los Delegados de la Ministra de Educación Nacional consideró que en la propuesta se evidencia un ejercicio juicioso, conservador y responsable, y por ello, felicitó a la Administración y a los funcionarios que la elaboraron.

Finalmente, y luego del análisis del proyecto presentado, la mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.


La Representante de los Docentes se apartó de la decisión mayoritaria y votó negativamente.

El Rector agradeció a los miembros del Consejo Superior por la aprobación de los proyectos presentados, pues las decisiones tomadas son trascendentales para la dinámica de la Institución, ya que sin tener aprobado el presupuesto de la Universidad, ésta no podría funcionar.

A las 7:20 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar con los recursos CREE 2015, el Diseño y construcción de la primera etapa de un bloque para laboratorios en el Campus de Puerta Roja, y socializar a la Comunidad Universitaria, el Plan de Fomento a la Calidad.	Secretaria General	20 de noviembre de 2015
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la estructura orgánica de la Universidad de Sucre".	Secretaria General	20 de noviembre de 2015
Aprobar proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea en el Subprograma Vicerrectoría Académica los Departamentos de Farmacia, Física y Lenguas y las Subcuentas sueldo personal administrativo y prestaciones personal administrativo en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del año 2015 y se modifica el Acuerdo No.18 de 2014".	Secretaria General	20 de noviembre de 2015

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.17 del 20 noviembre de 2015	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 6

Aprobar los proyectos de Acuerdo: "Por medio de los cuales se establecen las Plantas de Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2016".	Secretaria General	20 de noviembre de 2015
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2016".	Secretaria General	20 de noviembre de 2015

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Socializar a la Comunidad Universitaria el Plan de Fomento a la Educación	Vicerrectores Académico y Administrativo y Jefe de la Oficina de Planeación	20 de noviembre de 2015	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	4 de diciembre de 2015	8:00 a.m.	Sala de Asambleas del Bloque-Sala de Profesores -Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTA (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: RAQUEL DIAZ ORTIZ	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Raquel Díaz Ortíz	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día doce (12) del mes de febrero de 2016.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz.